



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 03 de Octubre de 2006

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y ley número 2216 y su modificatoria número 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Luis Di Giacomo,

Firmantes: María Marta Arriaga, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri, Javier Alejandro Iud y Celia Graffigna.

- 1.- Si se ha respondido la nota 019/06, cuya copia adjuntamo, firmada por la Escuela Especial N° 12, de la ciudad de General Roca, por la cual docentes y familias de los alumnos de la institución solicitan al Consejo Provincial de Educación y por su intermedio a la Dirección Especial, respuesta a nota del año 2005 en la cual solicitan en forma inmediata mobiliario y material didáctico.
- 2.- Si se ha respondido a la solicitud de sillas de ruedas destinadas a 17 alumnos del establecimiento.
- 3.- Si no se han satisfecho parcial o totalmente esos pedidos, cuáles son las razones argumentadas y si se han dispuesto, atendiendo a la imperiosa necesidad de los mismos en especial los casos concretos de las sillas de ruedas, alguna forma de satisfacerlos a través de ese u otro organismo provincial.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Luis DI GIACOMO, María Marta ARRIAGA, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Carlos Alfredo VALERI, Javier Alejandro IUD y Celia GRAFFIGNA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si se ha respondido la nota 019/06, cuya copia adjuntamos, firmada por la Escuela Especial N° 12, de la ciudad de General Roca, por la cual docentes y familias de los alumnos de la institución solicitan al Consejo Provincial de Educación y por su intermedio a la Dirección Especial, respuesta a nota del año 2005 en la cual solicitan en forma inmediata mobiliario y material didáctico.
- 2.- Si se ha respondido a la solicitud de sillas de ruedas destinadas a 17 alumnos del establecimiento.
- 3.- Si no se han satisfecho parcial o totalmente esos pedidos, cuáles son las razones argumentadas y si se han dispuesto, atendiendo a la imperiosa necesidad de los mismos en especial los casos concretos de las sillas de ruedas, alguna forma de satisfacerlos a través de ese u otro organismo provincial.

VIEDMA, 12 de octubre de 2006.